

Guía RCC

REFERENTE
CONCEPTUAL
CURRICULAR

Para la presentación de
Propuestas de Cambios en
Planes de Estudio (PCPE)

Este documento fue elaborado por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, en estrecha colaboración con diversos actores claves de la educación superior costarricense; entre éstos, las universidades que se han adherido al sistema.

Derechos de propiedad intelectual:

Este documento pertenece al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES) y está protegido por la Ley de Derechos de Autor, número 6683, y por convenios internacionales.

Para su empleo, se requiere la autorización del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Quienes necesiten tal permiso, pueden solicitarlo mediante el correo electrónico sinaes@sinaes.ac.cr o el teléfono (506) 2519-5813, Fax (506) 2290-8653.

Consejo Nacional de Acreditación

Dr. Arturo Jofré Vartanián –Presidente
M.Ed. Josefa Guzmán León–Vicepresidente
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Dr. Chester Zelaya Goodman
Ing. Walter Bolaños Quesada
Ing. Guillermo Santana Barboza
Dra. Leda Badilla Chavarría
MAE. Sonia Acuña Acuña

Dirección del SINAES

Dr. Gilberto Alfaro Varela –Director

Equipo de trabajo

MSc. Ana Isabel Mora Vargas
MSc. Teresita Peralta Monge
MEd. Sandra Zúñiga Arrieta
Lic. Silvia Camacho Calvo

Tabla de Contenidos

PRESENTACIÓN 1

INTRODUCCIÓN2

COMPONENTES DEL PLAN DE ESTUDIOS.....4

 1. COMPONENTE: Fundamentación..... 5

 • Antecedentes y justificación de la carrera o programa..... 5

 • Objeto de estudio de la carrera o programa 5

 • Modelo académico..... 5

 • Enfoque curricular.....6

 2. COMPONENTE: Perfil académico profesional.....7

 3. COMPONENTE: Cursos9

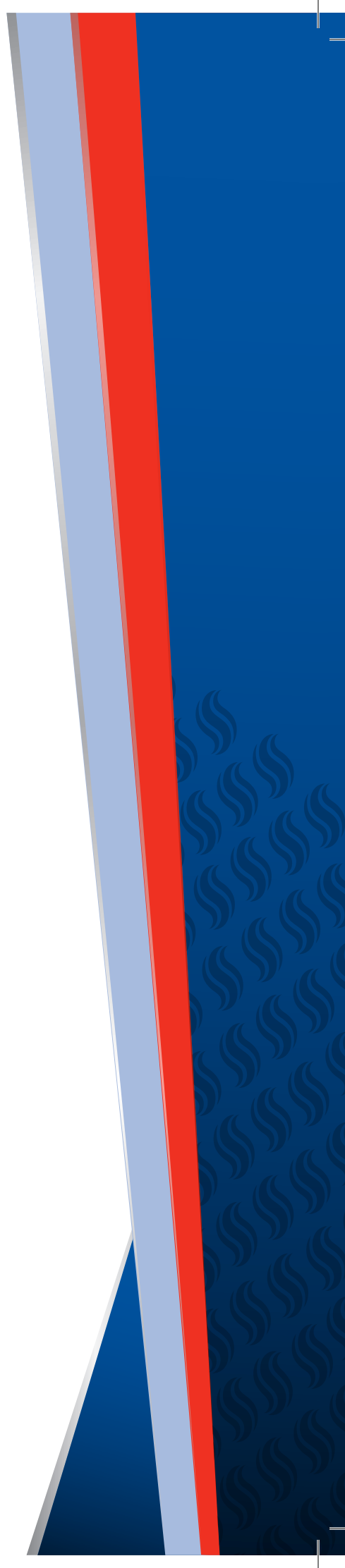
 • Principios de planificación curricular9

 • Características de los planes de estudio11

 • Programas de cursos 12

 • Malla curricular 14

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CONSULTADAS 18



Presentación

Cuando se trabaja en la revisión de planes de estudio es fundamental contar con orientaciones claras, que permitan canalizar todos los esfuerzos académicos hacia la consecución de propuestas coherentes con las expectativas de quienes tienen la tarea de dar el aval correspondiente para su aprobación.

El SINAES, por acuerdo con el Ministerio de Educación Pública en la Reforma al Reglamento Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (N° 37564-MEP) del 28 de noviembre del 2012, tiene la tarea de valorar las propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE), vinculadas con los compromisos de mejoramiento planteados por carreras acreditadas en las universidades privadas, y aprobarlas si cumplen con los requisitos establecidos para este fin.

El contar con un referente conceptual curricular claro, para la presentación de propuestas de cambio en planes de estudio, permitirá a los equipos de trabajo de las carreras no solo realizar los cambios, sino comprender las implicaciones de estos para toda la estructura del plan de estudios y la gestión de calidad de la carrera.

Esta guía se ha preparado siguiendo una lógica de orientación que permita comprender los conceptos y su estrecha relación con cada uno de los componentes del currículo que están asociados a una propuesta de plan de estudios. En el documento se mantiene la claridad conceptual como un elemento esencial, para lograr un alto nivel de comprensión en quienes llevan a cabo las modificaciones a planes de estudios, para cumplir los requerimientos que se plantean. Esto permitirá a la vez contar con instrumentos precisos de evaluación curricular, con los que se llevará a cabo la valoración de las propuestas de modificación a los planes de estudio que se presenten.

Se invita a los usuarios de este documento a revisar con detalle cada uno de los aspectos aquí tratados, a construir espacios de análisis y reflexión que les permitan no solo cumplir con el compromiso de realizar modificaciones a los planes de estudio, sino consolidar una comunidad académica con claridad acerca de los conceptos curriculares necesarios para realizar el trabajo y generar condiciones apropiadas para la gestión de calidad de las carreras. El SINAES está en la mejor disposición de apoyar, a los equipos de trabajo que se orientan la preparación de modificaciones a planes de estudio, por medio de sesiones de trabajo que permitan un máximo aprovechamiento de esta guía conceptual.

Introducción

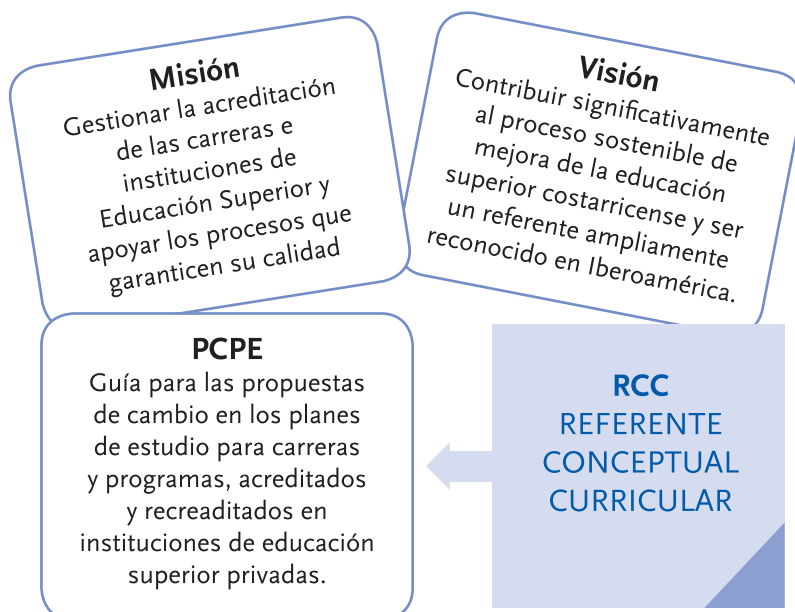
La acreditación de la calidad en la educación superior en Costa Rica, corresponde al SINAES, institución que tiene la potestad de dar Fe Pública de la calidad de las instituciones, carreras y programas de educación superior que voluntariamente, se sometan a los procesos de acreditación, para demostrar el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos para este fin.

La acreditación oficial de carreras o programas por parte del SINAES comprende cuatro procesos: la autoevaluación, la evaluación externa, la elaboración del Compromiso de Mejoramiento y la valoración de los resultados de estos procesos que hace el Consejo Nacional de Acreditación, para definir si se cumple con las condiciones de calidad necesarias para la acreditación.

En el caso de carreras o programas pertenecientes a instituciones de educación superior privadas, que se encuentren en la condición de acreditadas o reacreditadas por parte del SINAES, según se establece en la Reforma al Reglamento Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (N° 37564-MEP), del 28 de noviembre del 2012, corresponde al SINAES la valoración y la correspondiente aprobación de las propuestas de cambios en planes de estudios (PCPE), vinculadas con el compromiso de mejoramiento.

La guía PCPE y el presente documento “referente conceptual curricular (RCC) para la presentación de propuestas de cambio en los planes de estudios”, se fundamentan en las declaraciones del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

DECLARACIONES DEL SINAES



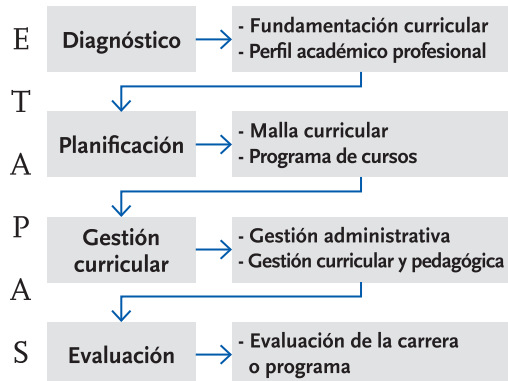
El propósito del “Referente conceptual curricular” es establecer un lenguaje común que facilite el proceso de intercambio de información entre el SINAES y las instituciones de educación superior privadas, que realizan procesos de cambios en planes de estudio de una carrera o programa acreditado o reacreditado.

Por lo tanto, el SINAES en aras de la calidad de la educación superior pretende fomentar que:

- Se realicen procesos participativos para proponer cambios en los planes de estudio.
- Se fundamente el enfoque curricular de la carrera o programa.
- Se actualice o rediseñe el perfil académico profesional de la carrera o programa.
- Se establezca la relación entre el perfil académico profesional y los cursos del plan de estudios.
- Se evidencie la coherencia interna entre los componentes del plan de estudios.
- Se evidencie la flexibilidad y la transversalidad en el contenido curricular.

Componentes del Plan de Estudios

Diseño de Plan de Estudios



De acuerdo con el compromiso de mejoramiento de las carreras o programas acreditados o reacreditados, las instituciones de educación superior privadas presentan propuestas de cambio en los planes de estudios. Éstas pueden ser parciales tales como actualización de cursos o rediseño de cursos o una reforma integral del plan de estudios.

En cualquiera de los casos, la iniciativa para proponer cambios parte de alguna necesidad que se origina generalmente en la puesta en práctica de los cursos; en la mayor parte de los casos relacionada con el contenido curricular; el cual

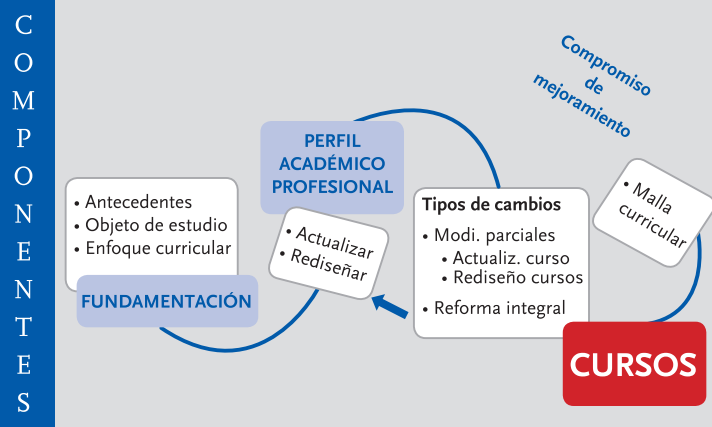
requiere sustituirse, actualizarse, integrarse con otros contenidos o reubicarse en la malla curricular.

Aunque se ha mencionado que la idea de cambio se manifiesta en los cursos, éstos componentes forman parte de un diseño curricular que corresponde al plan de estudios de una carrera o programa acreditados, los cuales se ubican en forma lógica y secuencial dentro del diseño curricular.

En este sentido, la cantidad y profundidad de cambios propuestos que parten del contenido curricular, obliga a revisar otros componentes del plan de estudios, tales como la fundamentación de la carrera o programa, el perfil académico profesional y la organización y estructura de la malla curricular, resultante de los cambios propuestos.

En el documento referente conceptual el componente de “cursos” es relevante, dado que es el punto de partida de los cambios pero también la herramienta que permite que se pongan en práctica los cambios propuestos.

Cambios en planes de estudio acreditados y reacreditados



1. COMPONENTE: Fundamentación

- **Antecedentes y justificación.**
- **Objeto de estudio de la carrera o programa.**
- **Modelo académico.**
- **Enfoque curricular.**

• **Antecedentes y justificación de la carrera o programa**

Las carreras o programas que se encuentran acreditadas o reacreditadas presentan los antecedentes y justificación en orden cronológico, según lo siguiente:

- o Estudios prospectivos que señalen las necesidades de formar profesionales en área disciplinar de la carrera o programa, para atender las tendencias de desarrollo de la disciplina y la profesión, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- o Estudios de viabilidad de la carrera o programa; la demanda de nuevos campos laborales, la oferta de carreras o programas similares en el país y fuera del país.
- o Valorar la justificación de una carrera o programa requiere tomar en cuenta la coherencia de la propuesta con los fines, principios, misión y visión de la institución educativa donde se desarrolla la carrera o programa.

• **Objeto de estudio de la carrera o programa**

El objeto de estudio se construye a partir de la naturaleza de la disciplina, su vinculación con el contexto sociocultural y con las tendencias de desarrollo de la profesión. Cada carrera o programa presenta un objeto de estudio que la distingue de otras carreras o programas en la misma disciplina y que orienta el diseño curricular del plan de estudios.

El cuestionamiento acerca de la concepción del objeto de estudio, propicia una disertación en relación con las siguientes interrogantes: qué estudia la disciplina en la que se fundamenta la carrera o programa, por qué pretende la institución de educación superior formar profesionales en esa disciplina y para qué le sirve a la sociedad contar con ese tipo de profesional.

• **Modelo académico**

Se refiere a la forma que adopta una institución de educación superior para generar o producir conocimiento. Con este propósito se pueden distinguir funciones como la docencia, la investigación y la proyección social (acción social o extensión docente). Por lo tanto, es fundamental contextualizar la carrera o programa en el marco del modelo académico, el cual se sustenta en los fines, principios, misión, visión de la institución de educación superior y de la unidad académica.

El modelo académico de la institución puede renovarse según sean los desarrollos propios que la institución de educación superior va logrando, para responder de mejor manera a los desafíos que plantea la sociedad, el desarrollo de las disciplinas y las profesiones a las que aporta con sus carreras o programas.

• Enfoque curricular

Desde la perspectiva conceptual, el enfoque de planificación curricular orienta el diseño del plan de estudios, el cual se concreta en acciones específicas, que se llevarán a la práctica en un contexto educativo determinado.

Existen diversas clasificaciones de enfoques curriculares; por lo tanto, cada carrera o programa selecciona el que mejor se ajuste a las particularidades de la disciplina. Se puede decir que existen enfoques de corte tradicional centrados en el principio de aprendizaje conductista (academicista, técnico, tecnológico, psicológico, entre otros) y enfoques alternativos (crítico, dialéctico, sociocultural, reconstructivista, constructivista, holístico, integral, cognitivo, entre otros) centrados en el principio de aprendizaje constructivista. Estos y otros nombres de enfoques han sido utilizados en el ámbito educativo; no obstante, la carrera o programa puede construir un enfoque propio, asumiendo una posición teórica y práctica, coherente con los conceptos que lo determinan. También el enfoque puede destacar particularidades de carrera o programa, por ejemplo centrado en (desarrollo humano, valores...), así como señalar algún énfasis (ambientes virtuales,...)

Posición teórica y práctica que adopta la carrera o programa, para caracterizar la forma en que se organizan e interactúan los componentes del currículo.

El nombre que se le dé al enfoque ofrece información valiosa de la forma como se presentan e interactúan los diferentes componentes del currículo, en la carrera o programa.

En el ejemplo que se presenta en la tabla siguiente se indican los términos básicos que pueden conceptualizar un enfoque curricular.

Enfoque curricular socio cultural centrado en el desarrollo humano con énfasis en ambientes virtuales (ejemplo)		
Posición	Componentes	Concepciones
TEÓRICA	Fundamentación científica	Ser humano
		Currículo
		Fundamento sociocultural
		Fundamento filosófico
		Fundamento psicológico
		Fundamento epistemológico
		Fundamento pedagógico
PRÁCTICA	Contexto de interacción educativa	Papel del docente
	Elementos curriculares de programación	Papel del estudiante
		Objetivos
		Contenidos
		Metodología
		Evaluación

2. COMPONENTE: Perfil académico profesional

Es el eje orientador del plan de estudios, importante resaltar que el perfil académico profesional se concibe en forma integrada, no es equivalente al perfil fragmentado en dos ámbitos muy distantes: el perfil de ingreso y el perfil de salida, el mismo se actualiza o redefine cuando los cambios propuestos en el plan de estudios así lo requiera.

Los rasgos del perfil académico profesional se diagnostican y definen mediante un proceso participativo, donde intervienen no solo los especialistas de la carrera o programa, autoridades y profesionales graduados de la institución educativa, sino también los representantes de la sociedad (colegios profesionales) y del mercado laboral (principales entes empleadores). Estos se definen con visión prospectiva, analizando los retos científicos y tecnológicos a los que requiere responder el futuro profesional, los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes que se abordan en la carrera o programa, desde distintas perspectiva conceptual y estrategias metodológicas.

De acuerdo con las decisiones que se tomen en la orientación del perfil académico profesional se puede fundamentar en objetivos de aprendizaje (énfasis en procesos cognitivos de tipo conductual o constructivista), o se puede fundamentar en

Caracterización del tipo de profesional que pretende formar la institución educativa, según sus expectativas de formación superior, tomando en cuenta las necesidades e intereses de la sociedad y del mercado laboral.

competencias (énfasis en la estimulación de habilidades técnicas de tipo conductual o procedimentales que favorecen el análisis y resolución de problemas).

Los rasgos del perfil académico profesional se presentan desde tres ámbitos: académico, actitudinal y laboral, estrechamente vinculados entre sí. La información acerca del perfil se puede organizar por áreas, saberes o competencias, según la decisión que asuma la carrera o programa.

En el esquema siguiente a manera de ejemplo, se muestran algunas formas que han asumido las carreras o programas de educación superior para organizar los rasgos que se incluyen en el perfil académico profesional, en lo que se evidencia coincidencia es que los perfiles presentan información en tres dimensiones (cognitiva actitudinal y desempeño laboral).

FORMAS DE ORGANIZAR Y ESTRUCTURAR LOS RASGOS DEL PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL				
Se definen	Se organizan	Se consideran tres dimensiones		
Rasgos por objetivos	Áreas	Académica	Personal	Laboral
	Saberes	Aprender a conocer	Aprender a ser y convivir	Aprender a hacer
	Componentes	Cognitivo	Actitudinal	Procedimental
Rasgos por competencias	Competencias	Disciplinares	Transversales	Instrumentales
Toma de decisiones: • ¿Qué tipo de perfil académico profesional se va a definir? Esta decisión trasciende en las propuestas y desarrollo de los cursos. • ¿Cómo se van a organizar los rasgos del perfil académico profesional? Coherente con el modelo académico de la institución y el enfoque curricular propuesto.				

El perfil académico profesional es el punto de partida de un plan de estudios; por lo tanto, su construcción o reconstrucción no es proceso fácil ni rápido, requiere análisis de contenido de documentos, reflexión y validación de la información. Por lo tanto, para elaborar el perfil académico profesional, es imprescindible establecer un proceso investigativo de carácter participativo que permita conjuntamente, definir el profesional que se pretende formar; para ello se recomienda establecer fases secuenciales, a continuación un ejemplo:

PROCESO PARTICIPATIVO PARA ACTUALIZAR O REDEFINIR EL PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL

Primera fase (insumo)	Segunda fase (proceso)	Tercera fase (resultado)
Revisión y análisis del perfil base (PB)	Actualización o redefinición del perfil académico profesional (PAP)	Perfil académico profesional (PAP)
• Conformación de una comisión universitaria (autoridades académicas, docentes y representación estudiantil) • Reorganización y estructuración de los rasgos del perfil, en tres dimensiones. • Corroborar los rasgos del perfil base con: el plan de estudios, los cursos y los referentes nacionales e internacionales en la formación del profesional y el desarrollo científico y tecnológico de la disciplina • Corroborar la coherencia del área cognitiva con las áreas actitudinal y laboral. • Validar el PB en la segunda fase.	• Inserción plena de los sectores interesados en la formación del profesional (autoridades académicas, docentes, estudiantes de último año, colegios profesionales y representantes de entes empleadores, entre otros). • Planteamiento de la estrategia metodológica para validar el perfil base (por ejemplo talleres). • Sistematización de los aportes obtenidos en este proceso.	• Presentación del perfil académico profesional al equipo de docentes que atenderá la carrera o programa. • Relación del perfil académico profesional con las propuestas de cambios en los planes de estudio.

3. COMPONENTE: Cursos

La planificación curricular es un proceso permanente, sistemático, continuo, orientado a la toma de decisiones. Por lo tanto, es la forma para proponer cambios e innovaciones en los planes de estudios, los cuales se operacionalizan en los cursos que conforman el plan de estudios.

- Principios de planificación curricular.
- Características del contenido curricular.
- Programas de curso.
- Malla curricular.

• Principios de planificación curricular

Los principios de la planificación curricular están presentes en todo el proceso de elaboración del plan de estudios; no obstante, se evidencian específicamente en esta fase del diseño curricular, donde a partir del perfil académico profesional se organiza y estructura la malla curricular y consecuente, se elaboran las propuestas programáticas de los cursos.

En este sentido el proceso de planificación curricular requiere considerar principios que la orientan y determinan los cursos, según el enfoque curricular asumido por la institución de educación superior. A continuación, se presentan los más relevantes:

Principios de la planificación curricular	
Principios	Concreción en el plan de estudios
Pertinencia Correspondencia entre los fines que la institución de educación superior pretende alcanzar y los requerimientos educacionales que le plantea la sociedad.	Se concreta en la correspondencia del perfil académico profesional con: • Los referentes nacionales e internacionales en el contexto social, económico y laboral del desarrollo de la disciplina y de la profesión. • El conocimiento científico y tecnológico, de acuerdo con el carácter prospectivo de la formación profesional. • Las demandas del contexto social, económico, político y laboral en el ámbito nacional e internacional.
Coherencia Relación entre las partes y el todo, entre las estructuras y los procesos, entre los propósitos y los medios	Se concreta en: • La relación entre el objeto de estudio, el perfil académico profesional y el enfoque curricular de la carrera o programa. • El número de horas totales; de docencia, de práctica y de laboratorio que permitan cumplir con los propósitos de los diferentes cursos del plan de estudios.
Secuencia Relación vertical de los cursos, establece la concatenación entre los elementos curriculares de los cursos.	Secuencia vertical de los cursos, tiene que ver con los contenidos de los cursos en los distintos ciclos y niveles. Algunos cursos por su carácter acumulativo del contenido son requisito indispensable de cursos consecutivos. Se puede visualizar en la ubicación de los cursos en la malla curricular.
Continuidad Relación horizontal de los cursos, determinan el carácter progresivo del contenido curricular y actividades de aprendizaje, que estimulan las habilidades y fomentan las actitudes y valores indicados en el perfil académico profesional.	Se concreta en la correspondencia del: • El contenido curricular con el perfil académico profesional. • La coherencia entre los elementos de programación (objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía) • La coherencia en relación con la profundización del contenido curricular en los cursos. Algunos cursos por el carácter progresivo del contenido son correquisito indispensable para continuar el desarrollo cognitivo.
Integralidad Los conocimientos se presentan integrados y relacionados entre los diferentes cursos del plan de estudios	Se visualiza en la organización de los cursos por ejes y áreas curriculares, así como la pertinencia, coherencia, secuencia y continuidad del plan de estudios.

• Características de los planes de estudio

Los planes de estudios distinguen dos características fundamentales la flexibilidad y la transversalidad. La flexibilidad curricular favorece la formación integral de los estudiantes, dado que pone atención a las necesidades e intereses individuales de los estudiantes y facilita la actualización permanente de contenidos y estrategias pedagógicas, que corresponden a las acciones de mejoramiento continuo de la carrera o programa. Cuando se hace referencia al concepto de transversalidad en un plan de estudios se está sugiriendo una forma de concebir el currículo, la cual es alimentada por contenidos o temas transversales, que favorecen la formación integral, tanto académica y personal como la preparación para el desempeño profesional.

En la tabla siguiente se presentan las características relevantes en los planes de estudios.

Características del contenido curricular de los planes estudio	
Características	Concreción en el plan de estudios
Flexibilidad curricular Alternativa de cambio en la organización y jerarquización de los contenidos de los cursos, en las estrategias metodológicas que favorecen la participación activa del estudiante y en los criterios de evaluación de los aprendizajes, que trascienden la medición de memoria	La flexibilidad curricular ofrece al estudiante: • La posibilidad de avanzar fluidamente en su carrera o programa, considerando la eliminación de cursos requisitos y correquisitos innecesarios. • Una formación complementaria, mediante la creación de cursos optativos. • La posibilidad de participar en actividades académicas institucionales multidisciplinarias e interdisciplinarias. • Otras específicas de la institución o particulares de la carrera
Transversalidad en el contenido curricular La tendencia de cambio en los planes de estudio aboga por la transversalidad, la cual recorre el currículo en forma diacrónica y sincrónica, involucrando incluso a áreas poco relacionadas entre sí; tratando de generar actitudes y comportamientos que incorporen valores éticos y socioculturales. La transversalidad se evidencia desde dos ámbitos de producción del conocimiento: la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad . La interdisciplinariedad. Relación horizontal entre las diferentes disciplinas, que comparten el mismo objeto de estudio, dedicándose cada una a estudiarlo desde perspectivas divergentes, implica el trabajo con contenidos conceptuales desde abordajes metodológicos diferentes.	Los planes de estudio distinguen ejes transversales y áreas curriculares; no obstante, las temáticas o contenidos transversales están explícitos o implícitos en cada curso, favoreciendo el desarrollo de estructuras de pensamiento y de acciones actitudinales, de respeto y valoración frente a principios e ideales éticos que implican, no solo al profesional como persona sino a toda la humanidad. Para desarrollar las estrategias que favorezcan la transversalidad, se realizan procesos que permitan relacionar o articular los contenidos de los cursos de las distintas áreas curriculares. Un ejemplo es la investigación, la cual está presente no solo en los cursos propios de la temática, sino también en las estrategias metodológicas y de evaluación de los diferentes cursos del plan.

Características del contenido curricular de los planes estudio	
Características	Concreción en el plan de estudios
La transdisciplinariedad. Se refiere a un conocimiento relacional, complejo, que nunca será acabado, pero aspira al diálogo y la revisión permanentes. Ambas se ocupan de abordar problemáticas que no pueden ser resueltas por una sola disciplina, la distinción de cada una es fundamental por su incorporación, selección, transmisión y distribución de contenido curricular del plan de estudios.	Desde el punto de vista pedagógico, la transversalidad del contenido curricular se puede concretar en la formación de actitudes y valores durante el desarrollo de los estudios. Implican estrategias metodológicas específicas que proponen retos diversos en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Algunos aspectos pueden requerir además el desarrollo de contenidos curriculares como el emprendedurismo, la ética, la actitud investigativa, entre otros.

• Programas de cursos

El programa de curso, sirve de guía tanto al docente como al estudiante, dado que permite organizar y estructurar el proceso pedagógico. Es un documento oficial de carácter legal y requiere ser respetado, en todos sus términos, por el docente, el estudiante y la institución de educación superior a la que pertenece la carrera o programa.

Cada institución de educación superior define los elementos que están presentes en los programas de cursos. A continuación, se presentan los elementos más relevantes que caracterizan a un programa de un curso.

Elementos del curso	Datos básicos
Datos generales	Código curso: Nombre del curso: Ciclo lectivo: Naturaleza o tipo de curso: Requisitos: Coordinador: Docentes del curso: Horario de atención de los docentes: Semanas de duración: Horario: Sede: Créditos:
Carga académica del curso	Horas totales por semana. Horas de teoría por semana. Horas de práctica (o de laboratorio) por semana. Horas de trabajo independiente por semana. Carga académica total.
Descripción del curso	Se describe en forma global la orientación del curso.

Elementos del curso	Datos básicos
Objetivos o competencias	El plan de estudios se puede fundamentar en objetivos o competencias, según la carrera o programa desde la definición del perfil académico profesional.
Contenidos	Contenidos o Unidades temáticas que guardan secuencia conceptual y coherencia con: • los objetivos específicos (plan de estudios fundamentado en objetivos de aprendizaje) • las competencias específicas (plan de estudios fundamentado en competencias)
Estrategias metodológicas	Se asumen las que corresponden al modelo educativo de la carrera o programa, el cual requiere ser coherente con el enfoque curricular.
Actividades de aprendizaje	• Actividades de aprendizaje para el logro de los objetivos (plan de estudios fundamentado en objetivos de aprendizaje). • Actividades de aprendizaje para estimular las habilidades de las competencias (plan de estudios fundamentado en competencias).
Recursos didácticos	Se seleccionan los recursos didácticos que sirven de mediadores para facilitar las actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Criterios de evaluación	Se toma en cuenta si se evalúa por objetivos o por competencias, según corresponda en el plan de estudios. Para ser coherente con el tipo de plan de estudios se consideran otros aspectos como: la naturaleza del curso: teórico-práctico (T-P) teórico (T) práctico (P) y las horas del curso: horas presenciales [H.P], horas práctica supervisada [H.PR], horas de sistematización y estudio independiente [H.T.I.).
Bibliografía	La institución de educación superior determina cuál sistema de normas utilizará, con el fin de guardar coherencia en la presentación de las referencias bibliográficas. Por ejemplo, citar según las normas de: American Psychological Association (APA), Chicago Citation, Modern Language Association (MLA), entre otros. Generalmente se incluyen: • Libros de texto (se pueden incluir textos clásicos de la disciplina) • Libros de consulta (actualizados según el avance científico y tecnológico) • Referencias electrónicas confiables (revistas electrónicas, documentos científicos en pdf, libros virtuales, tesis u otras obras completas y con referencia bibliográfica que se pueda citar).

Elementos del curso	Datos básicos									
Normas específicas del curso	Este apartado solo en el caso que se requiera de acuerdo con la naturaleza del curso; por ejemplo, los cursos laboratorio o prácticas profesionales.									
Cronograma	<table><tr><th colspan="3">CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</th></tr><tr><th>Sesión o fecha</th><th>Contenidos</th><th>Actividades de aprendizaje</th></tr><tr><td>Xxxxxxxx</td><td>Xxxxxxxx</td><td>Xxxxxxxx</td></tr></table> Ejemplo de un cronograma básico; no obstante se le puede agregar otra columna a la derecha que indique el criterio de evaluación.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			Sesión o fecha	Contenidos	Actividades de aprendizaje	Xxxxxxxx	Xxxxxxxx	Xxxxxxxx
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES										
Sesión o fecha	Contenidos	Actividades de aprendizaje								
Xxxxxxxx	Xxxxxxxx	Xxxxxxxx								

• Malla curricular

Se concibe como la representación gráfica de los componentes de la planificación curricular, donde se presentan en forma articulada los cursos por ciclos lectivos, según los ejes y las áreas curriculares, que distinguen el plan de estudios.

La malla curricular es una red compleja que organiza los saberes y otros componentes, estableciendo una relación vertical y horizontal entre los cursos, lo que permite analizar la coherencia con el perfil académico profesional.

En la relación vertical, se puede analizar la correspondencia de los cursos con las líneas curriculares y los enlaces conceptuales entre los cursos (cursos requisito).

En la relación horizontal se puede analizar la vinculación entre los cursos de las distintas áreas curriculares, los enlaces conceptuales (cursos correquisito) y la carga académica estudiantil propuesta por ciclo lectivo; es decir, el número de créditos, el tipo de curso (teórico, teórico-práctico o práctico) y las horas lectivas (presenciales, estudio individual y prácticas supervisadas).

Se presenta de dos formas:

- Malla curricular de la carrera o programa mediante una tabla de organización de los cursos. Estos se presentan organizados, según los ejes y las áreas curriculares, los ciclos lectivos (según pregrados, grados y posgrados), la naturaleza de los cursos, los créditos, la distribución de las horas y los cursos requisito y correquisitos (ver tabla ilustrativa).
- Malla curricular de la carrera o programa, mediante un esquema de relación de cursos. El esquema incluye áreas curriculares, los ciclos lectivos (según pregrados, grados y posgrados), la sigla o código de los cursos y la relación de los cursos (sigla o código) requisitos y correquisitos (ver esquema ilustrativo).

MALLA CURRICULAR “ORGANIZACIÓN DE CURSOS” Bachillerato ... (grado y nombre la carrera o programa) Organización de los cursos, según ejes y áreas curriculares y ciclos lectivos							
Ejes curriculares transversales	Formación en investigación	Formación en la Disciplina XXX			Formación para la... Ejemplo (la enseñanza, la práctica clínica...)		
Áreas Curriculares	Formación humanística	Ciencias de XX	Ciencias XX	XX	XXX	XXX	XXX
Bachillerato							
Ciclos I	Código Nombre del curso Natur. Curso: T-P. Créditos 3 Horas: H.P 3, H:PR -, H.T.I 6	Código Nombre del curso	Código Nombre del curso Natur. Curso: T Créditos 3 Horas: H.P 3, H:PR -, H.T.I 6	Código Nombre del curso Natur. Curso: T Créditos 3 Horas: H.P 3, H:PR -, H.T.I 6	Código Nombre del curso Natur. Curso: T Créditos 3 Horas: H.P 3, H:PR -, H.T.I 6		
II		Código Nombre del curso					
III							
IV		Natur. Curso: T Créditos 3 Horas: H.P 3, H:PR -, H.T.I 6					
V							
VI							
VII							
VIII		Requisitos:					
IX		Código					
Licenciatura							
X		Código Nombre del curso	Optativo Código Nombre del curso			Código Nombre del curso	
XI							
XII		Natur. Curso: T Créditos 5 Horas: H.P 3, H:PR 3, H.T.I 9 Requisitos: NO	Natur. Curso: T Créditos 4 Horas: H.P 3, H:PR -, H.T.I 9 Requisitos: NO			Natur. Curso: T Créditos 3 Horas: H.P 3, H:PR -, H.T.I 6	

Código del curso: Es una sigla compuesta por letras y números que son el referente del curso dentro de la institución educativa.

Nombre del curso: Denota especialmente la orientación conceptual del curso y la naturaleza del mismo.

Crédito: Se refiere a la carga académica del estudiante, se asigna un número de créditos a cada curso en relación con la naturaleza del curso y las horas de estudio estimadas, dentro y fuera del aula.

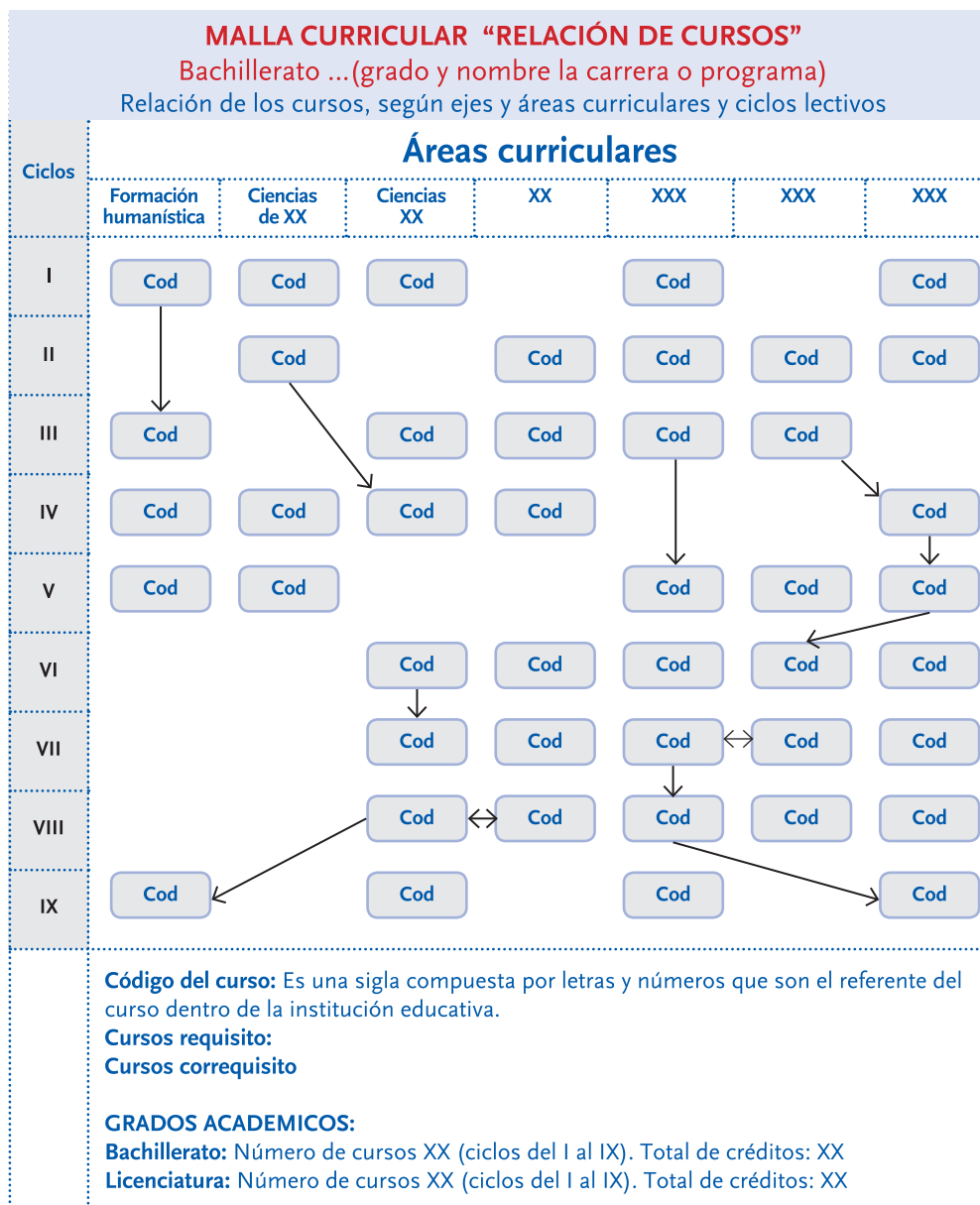
Naturaleza del curso: teórico-práctico (T-P) teórico (T) práctico (P)

Horas del curso: horas presenciales [H.P], horas práctica supervisada [H.PR], horas de sistematización y estudio independiente [H.T.I]. El total de horas se distribuyen entre la HP, H.PR y H.T.I. La asignación de H.PR y H.T.I será acorde con la naturaleza del curso (T, T-P, P)

GRADOS ACADEMICOS:

Bachillerato: Número de cursos XX (ciclos del I al IX). Total de créditos: XX

Licenciatura: Número de cursos XX (ciclos del I al IX). Total de créditos: XX



Con el propósito de clarificar términos que se utilizan en los esquemas anteriores se definen los siguientes:

Ejes curriculares transversales. Se refiere a los tópicos generadores que orientan y organizan la malla curricular en un nivel general para el logro del perfil académico profesional. Son de carácter transversal tanto en la formación disciplinaria y actitudinal

como en la formación profesional. Se evidencia a lo largo de la carrera o programa en los diferentes cursos del plan de estudios; por ejemplo, la investigación está presente en todos los cursos y actividades académicas desde el inicio de la carrera o programa; no solamente en los cursos propios de investigación. Esto propicia que el estudiante de manera progresiva, se vaya introduciendo al mundo de la profesión con sólidos principios científicos que orienten su pensamiento.

Áreas curriculares. Conjunto de disciplinas específicas del conocimiento que contribuyen a la formación integral para una profesión específica. Ejemplos: Para la formación profesional en Ingeniería, se requieren áreas curriculares como: Ciencias Básicas, Ciencias de Ingeniería, Diseño Ingenieril, Formación complementaria, entre otras.

Crédito. La definición de crédito, establecida por el CONARE, data del año 1976. Se concibe como “Unidad valorativa del trabajo del estudiante, que equivale a tres horas reloj semanales de trabajo del mismo, durante 15 semanas, aplicadas a una actividad que ha sido supervisada, evaluada y aprobada por el profesor” (CONARE, 1976).

El crédito se refiere a la carga académica del estudiante, se asigna un número de créditos a cada curso en relación con la naturaleza del curso y las horas de estudio estimadas, dentro y fuera del aula. Las condiciones de estudiante de tiempo completo han variado y también la forma en que el estudiante adquiere el conocimiento; por lo tanto, es necesario tomar en cuenta esos aspectos para ponderar el número de créditos académicos que se le asigna a cada curso que conforma el plan de estudio.

En la tabla siguiente se especifican los rangos de créditos según el grado académico.

RANGO DE CRÉDITOS SEGÚN LA NORMATIVA DE CONARE						
PREGRADO		GRADO		POSGRADO		
Diplomado	Profesorado	Bachillerato	Licenciatura	Maestría profesional	Maestría académica	Doctorado
60-90 créditos	98 y 110 créditos	120-144 créditos	150-180 créditos	Al menos 40 créditos, adicionales al grado	60-72 Créditos adicionales al grado	50-70 Créditos, adicionales a la maestría

Consejo Nacional de Rectores (2012) Convenio sobre la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal (Ratificado en sesión 4866-05, 09/03/2004. Publicado en La Gaceta Universitaria 07-2004, 02/04/2004).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS CONSULTADAS

- Aguilar, L. A. (2000). *De la integración a la inclusividad*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Álvarez, M. N. (2000). *Valores y temas transversales en el currículum*. España: Graó.
- Argueta, M.G. (2002). *Ejes transversales en el currículo de la formación inicial de docentes*. Cartago, Costa Rica: Impresora Obando.
- Besalú, X. (2002). *Diversidad cultural y educación*. España: Síntesis.
- Boggino, N. & Huberman H. (2003). *Transversalidad, contextualización y globalización de la enseñanza*. Argentina: Homo Sapiens.
- Camacho, A y Díaz, S. (2013). *Formación por competencias. Fundamentos y estrategias didácticas, evaluativas y curriculares*. Bogotá: Magisterio Editorial.
- CONARE. Oficina de Planificación de la Educación Superior (2003) Compendio, leyes, decretos y convenios de la Educación Superior Universitaria Estatal en Costa Rica. N° 02-2013.
- CONESUP. *Reforma al Reglamento Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada* (N° 37564-MEP), del 28 de noviembre del 2012
- Gimeno, J. (2005). *La educación que aún es posible*. Madrid, España: Morata.
- Gimeno, J. (2010). *Saberes e incertidumbres sobre el currículum*. Madrid: Morata.
- Gvirtz, S y Palamidessi, M. (2006). *El ABC de la tarea docente: Currículum y enseñanza*. Buenos Aires: Grupo AIQUE. Madrid: Morata.
- Magendzo, A. (2004). *Los temas transversales en el trabajo de aula*. San José, Costa Rica: MEP.CEMIE.
- Ministerio de Educación Pública. (2008). *El centro educativo de calidad como eje de la educación costarricense*. San José, Costa Rica: Publicaciones M.E.P.
- Mora Vargas, A. I. (2001). *Los contenidos curriculares del plan de estudios: Una propuesta para su organización y estructura*. Revista Educación, 25(2).
- Mora Vargas, A.I. y Herrera Peña, ME. (1998). *Lineamientos metodológicos para elaborar el perfil académico profesional*. San José, C.R.: Universidad de Costa Rica, IIMEC.
- Mora, A. (1998). *Enfoque curricular tradicional versus enfoque holístico*. En Revista Educación 22 (2).
- Morin, Edgar (1999) *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*, París, UNESCO.
- Morin, Edgar (1995) *Introducción al pensamiento complejo*, Barcelona, Gedisa.
- SINAES (2016) *Guía PCPE propuesta de cambios en planes de estudio en carreras o programas acreditados de instituciones de educación superior privada*.
- Palladito, E. (2000). *Diseños curriculares y calidad educativa*. Buenos Aires, Argentina: Espacio Editorial.
- Palos R, J. (2000) *Educación para el futuro Temas transversales del currículum*, Bilbao, Desclée de Brouwer.
- Peralta, M. V. (2001). *Globalización y construcción curricular. Tensiones y posibilidades. Una perspectiva desde Latinoamérica*. Chile.
- Peralta, T (1999). *Calidad, evaluación y acreditación universitaria: una reflexión sobre su praxis*. Revista Educación. Vol. 23. No. Especial. Universidad de Costa Rica.
- Posner, G. (2007). *Análisis de currículo*. Buenos Aires: Mc. Graw Hill.
- Torres, J. (1996). *Sin muros en las aulas: el currículum integrado*. En Revista Kikiriki. Cooperación Educa
- Torres, J. (2011). *La justicia curricular. El caballo de Troya de la cultura escolar*.
- Consejo Nacional de Rectores (2012) Convenio sobre la Nomenclatura de Grados y Títulos de la Educación Superior Universitaria Estatal (Ratificado en sesión 4866-05, 09/03/2004. Publicado en La Gaceta Universitaria 07-2004, 02/04/2004)
- Villarini, A. R. (1996). *El currículo orientado al desarrollo humano integral*. Puerto Rico: Biblioteca del pensamiento crítico.